

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41734** BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1156/2020 Sección: C5

NIG: 0801947120208012568

Fecha del auto de declaración: 30.10.20

Clase de concurso: Consecutivo

Concurtido. Miguel Alejandro Manterola Jiménez, con DNI núm. 50707106H.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Rubén Torrico Franco

Dirección postal: Calle Muntaner 340, 2.º 2.ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficial judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Informe 290 LC. Se tiene por presentado al que se dará la publicidad prevista en el art. 295 TRLC (95 LC) a los fines previstos en el art. 297.1 TRLCC (96 LC).

Plan de Liquidación: Se da traslado a los acreedores para formular alegaciones por el plazo de diez días sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación manifestada por la AC.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

En Barcelona, 5 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200055576-1